

ACORDADA N° 52  
AÑO 1986

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Don José Severo Caballero y los señores Jueces doctores Don Augusto César Belluscio, Don Enrique Santiago Petracchi y Don Jorge Antonio Bacqué,

CONSIDERARON:

Que mediante acordada 22 del 13 de junio de 1986, esta Corte designó Secretario Letrado al Doctor Horacio Creo Bay.

Que las designaciones de personal que ingresa a la Administración de Justicia tienen carácter provisional por el término de 6 meses desde la fecha del nombramiento (Acordada del 3 de marzo de 1958 - Fallos: 240:107).

Que el mencionado funcionario no ha adquirido el derecho a la estabilidad por no haber transcurrido desde el momento de su nombramiento hasta la fecha, el plazo previsto en la reglamentación.

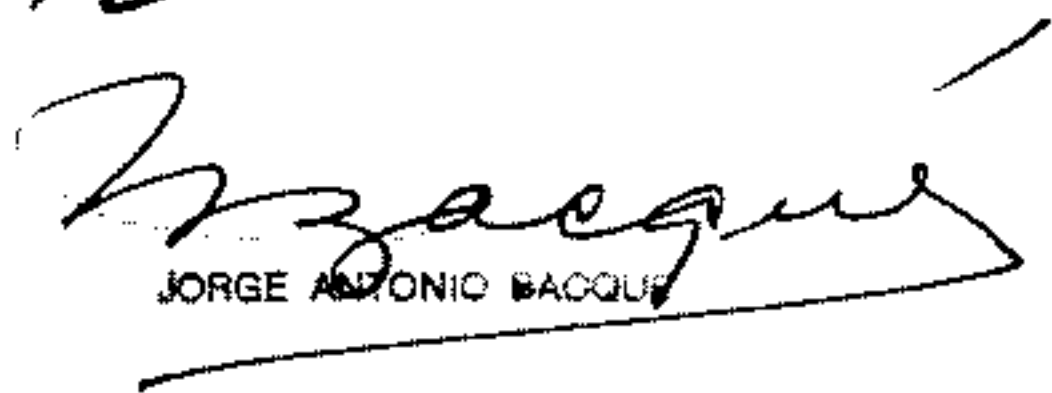
Que, según lo que informa en este acto la Secretaria Dra. María Inés Garzón de Conte Grand, resulta aconsejable atendiendo a razones de mejor servicio, disponer su baja.

Por ello, SE RESUELVE:

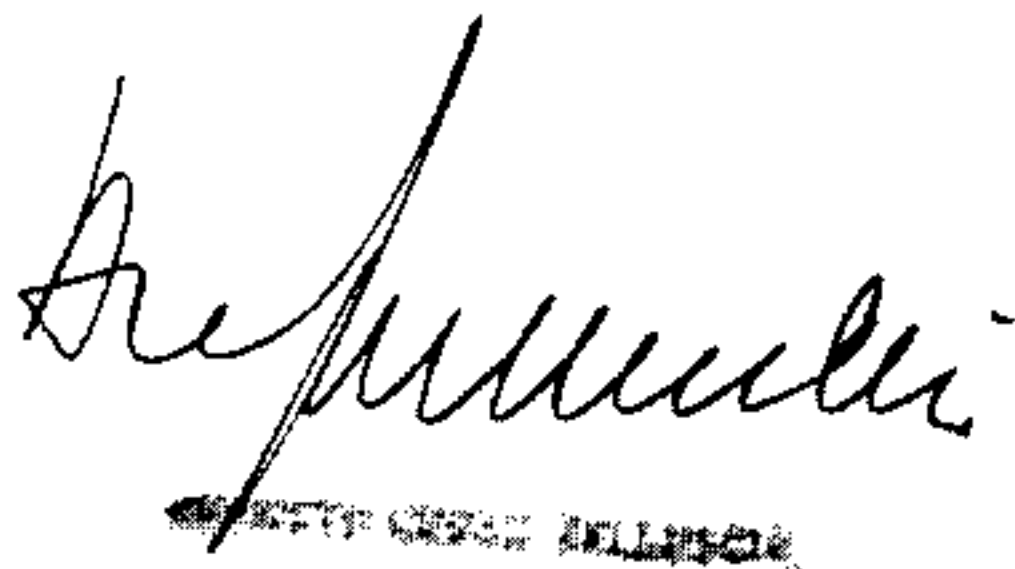
Dar de baja al Doctor Horacio Creo Bay (L.E. N° 4.521.536 - clase 1945) como Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

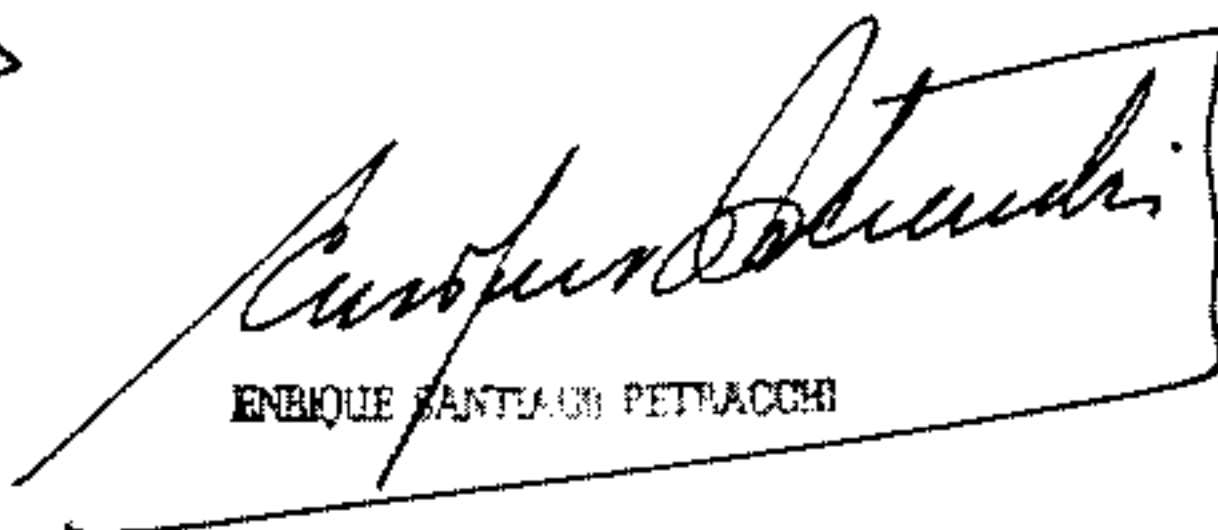
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

  
JOSE SEVERO CABALLERO

  
JORGE ANTONIO BACQUE

ante mí  
  
Leopoldo Schiffrin

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI